

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día veinticinco de abril de dos mil dieciocho, previa convocatoria realizada en tiempo y forma por el Lic. Fernando Bueno Montalvo, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Secretario del Consejo de Administración de GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V., se reunieron en las oficinas de la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ubicadas en Paseo de los Tamarindos no. 100, piso 1, oficina 102, colonia Bosques de las Lomas, C.P. 05120, Ciudad de México, los miembros e invitados de dicho Consejo de Administración que se mencionan a continuación con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria de dos mil dieciocho del Consejo de Administración de GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.:

Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes:

Lic. Yuriria Mascott Pérez, Subsecretaria de Transporte. Presidenta Suplente del Consejo.

Por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

Lic. Janette Taboada Vega, Directora de Programas Sectoriales, Apoyo Operativo y Organizacional. Consejero Suplente.

Por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano:

Arq. Francisco Covarrubias Gaitán, Director General de Coordinación Metropolitana. Consejero Propietario.

Por la Secretaría de Turismo:

Lic. Salvador Sánchez Estrada, Subsecretario de Calidad y Regulación. Consejero Propietario.

Arq. Manuel Barclay Galindo, Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Calidad y Regulación. Consejero Suplente.

Por la Comisión Nacional del Agua:

Lic. Sylvia Suárez Ramos, Gerente de Innovación y Fortalecimiento Institucional.
Consejero Suplente.

Por Aeropuertos y Servicios Auxiliares:

C. Alfonso Sarabia de la Garza, Director General. Consejero Propietario.

Consejeros Independientes:

C. Sergio Alcocer Martínez De Castro

Por la Secretaría de la Función Pública:

Lic. María del Rosario Elena Guerra Díaz, Delegada y Comisaria Pública
Propietaria del Sector Desarrollo Económico. Comisaria Pública Propietaria.

Por parte de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.,
participaron: el C. Federico Patiño Márquez, Director General; el Mtro. Ricardo
Enrique Dueñas Espriu, Director Corporativo de Finanzas y el Dr. Oscar Vilchis
González, Titular del Órgano Interno de Control.

Asimismo, asistieron como invitados a la sesión, los señores: el CTA. Miguel Peláez
Lira, Director General del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de
C.V.; el Ing. Luis Gerardo Fonseca Guzmán, Encargado de la Dirección General de
Aeronáutica Civil; el Ing. Roberto Kobeh González, Director General de Servicios a
la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano; el Lic. Mario Marmolejo Cortés,
Director de Control Presupuestal de Entidades Coordinadas y Fideicomisos de la
Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la SCT; el
Mtro. Enrique Edgardo Jacob Rocha, Secretario de Desarrollo Urbano y
Metropolitano del Estado de México; el Lic. Alejandro Lozano Botello, Coordinador
de Asesores de la Subsecretaría de Transporte de la SCT; el Lic. Jaime Isidro Cruz

Palma, Coordinador Jurídico de Transporte de la Subsecretaría de Transporte de la SCT.

Actuó como Secretario del Consejo de Administración, el Lic. Fernando Bueno Montalvo y como Prosecretario, el Lic. Ricardo Pavel Meza.

De conformidad con los Estatutos Sociales de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., presidió la sesión la Lic. Yuriria Mascott Pérez, en su carácter de Presidenta Suplente del Consejo de Administración.

PRIMER PUNTO. La Presidenta dio la bienvenida, preguntó al Secretario del Consejo sobre la existencia del quórum legal para sesionar, quien respondió que sí existía el quórum necesario, por lo que declaró instalada la sesión del Consejo de Administración.

SEGUNDO PUNTO. El Secretario del Consejo continuó con la sesión y mencionó que el orden del día fue enviado junto con la convocatoria, por lo que propuso su aprobación, de acuerdo con lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Presentación del informe de los Comisarios Públicos respecto de los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2017 de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- IV. Aprobación de los Estados Financieros, individuales y consolidados, dictaminados al 31 de diciembre de 2017 de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., así como autorización de su publicación.

- V. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación del flujo de efectivo del ejercicio fiscal 2018, por la obtención de ingresos excedentes derivados de la devolución del saldo a favor del Impuesto al Valor Agregado de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- VI. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación del flujo de efectivo del ejercicio fiscal 2018, por la obtención de ingresos excedentes derivados del esquema de fondeo por la implementación de la FIBRA E.

Los miembros del Consejo de Administración estuvieron de acuerdo con la propuesta y aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, por lo que se procedió con la sesión, conforme se indica a continuación:

TERCER PUNTO. Presentación del informe de los Comisarios Públicos respecto de los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2017 de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. Para el desahogo de este punto, el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra a la licenciada María del Rosario Elena Guerra Díaz, quien manifestó que en ejercicio de las funciones que a los Comisarios Públicos encomienda el artículo 30, fracción XII, del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 166, fracción IV, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se presenta el Informe sobre los Estados Financieros Consolidados y No consolidados de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, con base en el dictamen del auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública (SFP). Agregó que se asistió a las sesiones del Consejo de Administración de la entidad, se recabó la información que se consideró necesaria respecto de sus operaciones y se analizó la autoevaluación del ejercicio

2017, con base en la cual se emitió opinión sobre el desempeño general de la entidad mediante oficio CGOVC/113/DE/114/2018 de fecha 04 de abril de 2018. Asimismo, manifestó que se revisó el dictamen sin salvedades y opinión que emitió el Auditor Externo designado por la SFP, despacho PricewaterhouseCoopers, S.C., por conducto del C.P.C. Omar Penna Estrada, en relación con el examen que realizaron de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y las notas que forman parte de los mismos. Al respecto mencionó que los Comisarios Públicos realizaron el análisis y concluyeron que no tienen inconveniente en que, de estimarlo procedente, el órgano de gobierno apruebe los Estados Financieros, tanto Consolidados como No Consolidados de la entidad, correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

No habiendo comentarios al respecto, el Consejo de Administración por unanimidad de votos, adoptó el siguiente:

A c u e r d o

CA/2Ext2018/01.- El Consejo de Administración se da por enterado del informe que rinden los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros dictaminados de la entidad, tanto individual como consolidado, al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con lo previsto en los artículos 58, fracción VI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 30, fracción XII de su Reglamento, y 166, fracción IV, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el cual fue entregado por los mismos en esta sesión extraordinaria y pasa a formar parte integrante de la carpeta correspondiente.

CUARTO PUNTO. Aprobación de los Estados Financieros, individuales y consolidados, dictaminados al 31 de diciembre de 2017 de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., así como autorización de su publicación. Para el desahogo de este punto, el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al C. Federico Patiño Márquez, quien mencionó que una vez escuchado el Informe de los Comisarios Públicos a los Estados Financieros, se somete a consideración de los señores Consejeros la aprobación de los mismos en los términos en que fueron integrados en las carpetas. Agregó que la SFP designó al despacho PricewaterhouseCoopers, S.C., como auditor externo para realizar la auditoría del ejercicio 2017, el cual llevó a cabo su dictamen sin salvedades, señalando además que los estados financieros se presentan correctos en todos los aspectos relevantes. Asimismo, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 58, fracción VI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se solicita a los señores Consejeros su aprobación y se autorice la publicación de los mismos.

No habiendo comentarios al respecto, el Consejo de Administración por unanimidad de votos, adoptó el siguiente:

A c u e r d o

CA/2Ext2018/02.- El Consejo de Administración con fundamento en la fracción VI, del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba los Estados Financieros dictaminados, tanto individual como consolidado, de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., con cifras al 31 de diciembre de 2017, y autoriza su publicación.

QUINTO PUNTO. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación del flujo de efectivo del ejercicio fiscal 2018, por la obtención de ingresos excedentes derivados de la devolución del saldo a favor del Impuesto al Valor Agregado de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. Para el desahogo de este punto, el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al C. Federico Patiño Márquez, quien mencionó que en la Cuarta Sesión Ordinaria 2017 de este Consejo de Administración fue autorizado realizar las modificaciones al flujo de efectivo por ingresos excedentes que se originen durante el ejercicio 2018. No obstante, el proceso de recuperación del Impuesto al Valor Agregado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de lo cual Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México solicitó la devolución al mes de junio de 2016 y la Administración General de Grandes Contribuyentes del SAT autorizó dicha devolución, por un monto de 53,237,617 pesos, importe que ya fue depositado en la cuenta de la entidad el 22 de febrero pasado, la Unidad de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público requiere de la autorización específica del Consejo de Administración de la modificación al flujo de efectivo de la entidad a efecto de emitir el Dictamen de Ingresos Excedentes que se requiere, por lo que sometió a consideración de los señores Consejeros dicha autorización.

No habiendo comentarios al respecto, el Consejo de Administración por unanimidad de votos, adoptó el siguiente:

A c u e r d o

CA/2Ext2018/03.- El Consejo de Administración, con fundamento en los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 19 fracción III, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad

Hacendaria; 98, 99 fracción III, 114 y 117 de su Reglamento, autoriza se lleven a cabo las gestiones que correspondan para obtener el Dictamen de Ingresos Excedentes por parte de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, hasta por un monto de \$53,237,617.00 (Cincuenta y tres millones doscientos treinta y siete mil seiscientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), así como modificar el flujo de efectivo de ingresos del ejercicio fiscal 2018 por la obtención de saldo a favor del Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a la tabla anexa, y faculta al Director General para llevar a cabo las gestiones que correspondan para realizar las adecuaciones presupuestarias que se originen por la obtención de los ingresos, en términos de las disposiciones aplicables, debiendo informar de manera periódica a este Consejo al respecto.

Gasto Inversión	Programa que se verá afectado	Partida que se verá afectada	Clave de Proyecto	Monto Original	Monto Modificado	Ingresos Excedentes propuestos	Justificación
Capítulo 4000	K 005	46101		0.00		\$53,237,617.00	Para la aportación al Fideicomiso para el desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que permitirá continuar con el desarrollo de la infraestructura aeroportuaria

SEXTO PUNTO. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación del flujo de efectivo del ejercicio fiscal 2018, por la obtención de ingresos excedentes derivados del esquema de fondeo por la implementación de la FIBRA E. Para el desahogo de este punto, el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al C. Federico Patiño Márquez, quien mencionó que al igual que el

punto anterior, la Unidad de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para efectos de emitir el Dictamen de Ingresos Excedentes correspondiente, requiere de la autorización específica del Consejo de Administración de la modificación al flujo de efectivo de la entidad por ingresos excedentes derivados de la ejecución del esquema de fondeo a través de una Fibra E, por un monto de 19,584,547,735 pesos.

No habiendo comentarios al respecto, el Consejo de Administración por unanimidad de votos, adoptó el siguiente:

A c u e r d o

CA/2Ext2018/04.- El Consejo de Administración, con fundamento en los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 19 fracción III, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98, 99 fracción III, 114 y 117 de su Reglamento, autoriza se lleven a cabo las gestiones que correspondan para obtener el Dictamen de Ingresos Excedentes por parte de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, hasta por un monto de \$19,584,547,735.00 (Diecinueve mil quinientos ochenta y cuatro millones, quinientos cuarenta y siete mil setecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), así como modificar el flujo de efectivo de ingresos del ejercicio fiscal 2018 por la obtención de dichos ingresos excedentes de acuerdo a la tabla anexa, asimismo, faculta al Director General para llevar a cabo las gestiones que correspondan para realizar las adecuaciones presupuestarias que se originen por la obtención de los ingresos, en términos de

las disposiciones aplicables, debiendo informar de manera periódica a este Consejo al respecto.

Gasto Inversión	Programa que se verá afectada	Partida que se verá afectada	Clave de Proyecto	Monto Original	Monto Modificado	Ingresos Excedentes propuestos	Justificación
Capítulo 4000	K005	46101		0.00		\$19,584,547,735.00	Para la aportación al Fideicomiso para el desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que permitirá continuar con el desarrollo de la infraestructura aeroportuaria

Finalmente, el Secretario del Consejo preguntó a la Presidenta y a los miembros del Consejo si existía algún asunto adicional que se quisiera tratar, al no existir y en virtud de haberse agotado el orden del día y aprobado cada uno de los acuerdos de la presente sesión, con la autorización de la Presidenta del Consejo, se dio por concluida la misma a las once horas con quince minutos del día de su apertura.

Se anexa al apéndice de la presente Acta la lista de asistencia a la sesión.

Lic. Yuriria Mascott Pérez
Presidenta Suplente

Lic. Fernando Bueno Montalvo
Secretario